



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

4025/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con veinte minutos del día nueve de agosto del año dos mil diecisiete.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información N°4025, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el Señor [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **“fotocopia íntegra del informe completo emitido por los administradores del contrato # G-209/2014, Licitación Pública G-064/2014. (Último informe sobre incumplimientos, retiro de equipos). (Administradores del Hospital Regional de San Miguel y Santa Ana).”** Hace las siguientes Valoraciones:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante La Unidad de Adquisiciones y contrataciones Institucionales (UACI), a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada la Jefatura de la UACI envió la información del reporte de incumplimiento con respecto a contrato N° G-209/2014, derivado de la LP-G-064/2014, del Hospital Regional San Miguel. Elaborado en versión pública de conformidad al Art. 30 LAIP.


Con relación al Hospital de Santa Ana no se reportó información de incumplimiento por parte de UACI.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 30, 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

**Entréguese:** la información descrita en el párrafo cuarto de la presente resolución, la cual se ha elaborado en versión pública de conformidad al Art. 30 LAIP.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de doce centavos de los Estados Unidos de América (\$0.12), lo que corresponde a 3 fotocopias, por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.

**Notifíquese** por medio de correo electrónico.

  
Licda. Ena Violeta Mirón  
Oficial de Información OIR/ISSS



*“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”*

Oficina de Información y Respuesta (OIR)  
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202